

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE

Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPU/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Consultoría de Obra

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y DEPORTE EN EL CENTRO POBLADO ÑUNYA JALCA DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N°2504378

Ruc/código :	20601528232	Fecha de envío :	06/09/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CONSULTORIA Y OBRAS L & S INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:35:58

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CONSULTA N° 01

REFERENTE A LO SOLICITADO EN CONSULTORIAS DE OBRAS SIMILARES SE LE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION SI ESTAS SERAN PUBLICAS Y/O PRIVADAS, ES DECIR CUALQUEIRA DE LAS DOS O UNA DE ELLAS, SE SOLICITA ACLARAR TAL SITUACION

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se indica que serán públicas o privadas las consultorías de obras similares

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPU/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y DEPORTE EN EL CENTRO POBLADO ÑUNYA JALCA DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N°2504378

Ruc/código :	20601528232	Fecha de envío :	06/09/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CONSULTORIA Y OBRAS L & S INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:35:58

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

OBSERVACION N° 01

SE OBSERVA QUE EL COMITE DE SELECCION REFERENTE A LA DEFINICION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRAS SIMILARES NO SE INCLUYA COMPLEJOS DEPORTIVOS O LOSA RECREATIVA MULTIUSOS O PARQUES, LO CUAL SE ASEMELJAN A LOS TRABAJOS QUE SE REALIZARAN EN LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION.

POR LO QUE SE LE SOLICITA AL COMITE DE SELECCION INCLUIR LO ANTES MENCIONADA PARA QUE PUEDA EXISTIR PLURALIDAD DE POSTORES

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** C **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge parcialmente indicándole al participante que se incluirán Complejos Deportivos o Losas Recreativas Multiusos, lo cual será incluido a la hora de integrar las bases del presente proceso de selección

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE UTCUBAMBA - BAGUA GRANDE
Nomenclatura : AS-SM-11-2023-MPU/CS-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Consultoría de Obra
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE RECREACION Y DEPORTE EN EL CENTRO POBLADO ÑUNYA JALCA DEL DISTRITO DE BAGUA GRANDE DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA, DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" CUI N°2504378

Ruc/código :	20601528232	Fecha de envío :	06/09/2023
Nombre o Razón social :	INVERSIONES CONSULTORIA Y OBRAS L & S INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	Hora de envío :	19:35:58

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

CONSULTA N° 02

SE CONSULTA AL COMITE DE SELECCION CUANDO EN LA DEFINICION DE CONSULTORIAS DE OBRAS SIMILARES HACE ALUCION A (...) INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN EN GENERAL (...), SE REFIERE A QUE DENTRO DE ESTOS CONTRATOS DE CONSULTORIA APARESCA ALGUN COMPONENTE RELACIONADO CON LO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCION O NO TENDRIA NADA QUE VER TAL SITUACION

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** C **Página:** 36

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIOS QUE RIGEN EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADÓ

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se especifica que las consultorías de obras similares a la cual hace alusión el participante en la consulta previa deben demostrar que parte de la estructura de las partidas ejecutadas p supervisadas fueron Minicomplejos Deportivos y/o Recreativos y/o Complejos Deportivos o Losas Recreativas Multiusos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null